



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA LIDER SOCIAL NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ, POR SU COMPROMISO CON EL TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, se ha destacado como una líder comunitaria joven, comprometida y silenciosa, cuya labor voluntaria y desinteresada ha transformado positivamente la vida de su comunidad en el Municipio de Sabaneta.
3. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, se convirtió en la presidenta de Junta de Acción Comunal más joven del municipio en los últimos años, demostrando que la juventud tiene un papel fundamental en la construcción del tejido social.
4. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, ha promovido con dedicación e iniciativa la formación de grupos juveniles ambientales, fomentando en su sector la conciencia ecológica, el amor por la naturaleza y la participación activa de las nuevas generaciones en la protección del entorno.
5. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, ha articulado esfuerzos con diferentes entidades para el desarrollo de proyectos comunitarios que fortalecen la participación ciudadana, la cultura de paz y la integración barrial.
6. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, con su ejemplo de liderazgo joven, ético y transformador se ha convertido en un referente para otros procesos comunitarios del municipio, inspirando a nuevas generaciones a vincularse activamente en la construcción de una sociedad más justa, participativa y solidaria.
7. Que, la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, se ha caracterizado por tener una visión comunitaria centrada en el desarrollo sostenible, el trabajo colaborativo y la generación de oportunidades para las nuevas generaciones, convirtiéndose en referente para otros liderazgos emergentes del municipio.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la líder social **NATALIA ESCOBAR ÁLVAREZ**, por su compromiso con el trabajo social en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General